

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

497

ORDEN de 27 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores en la de 11 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista en Pediatría-Puericultura de Zona en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Social de la Marina.

Publicada la Orden de 11 de diciembre de 2001 por la que se convocaba proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista en Pediatría-Puericultura de Zona en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Social de la Marina, en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de diciembre 2001, se han observado los siguientes errores que se procede a corregir:

En la página 48256, apartado 1: Requisitos Generales, donde dice:

«b) Poseer el título de Facultativo Especialista en Pediatría-Puericultura.»

Debe decir:

«b) Poseer el título de Facultativo Especialista en Pediatría-Puericultura o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación. El personal facultativo que a la fecha de entrada en vigor de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, se encuentre tramitando la obtención del título de Médico Especialista conforme al procedimiento excepcional regulado por el Real Decreto 1497/1999, de 24 de septiembre, y previa acreditación de ello, podrá participar en esta convocatoria. En el caso de que los aspirantes hubieran superado la fase de selección, el acceso a la situación de expectativa de destino únicamente surtirá efectos si previamente se ha resuelto el procedimiento y, en su caso, se ha obtenido título de Médico Especialista establecido en el Real Decreto 1497/1999, de 24 de septiembre.»

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 10), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

498

ORDEN de 27 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores en la de 11 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Social de la Marina.

Publicada la Orden de 11 de diciembre de 2001 por la que se convocaba proceso extraordinario de Consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Social de la Marina, en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de diciembre 2001, se han observado los siguientes errores que se procede a corregir:

En la página 48248, apartado 2, donde dice:

«Los diplomas o certificados se graduarán de la siguiente forma:

- Cursos de duración entre diez y veinte horas lectivas: 0,2 puntos por cada curso.
- Cursos de duración entre veintiuna y treinta horas lectivas: 0,30 puntos por cada curso.
- Cursos de duración entre treinta y una y sesenta horas lectivas: 0,50 puntos por cada curso.
- Cursos de duración entre sesenta y una y ciento veinte horas lectivas: 1 punto por cada curso.

e) Cursos de duración superior a ciento veintiuna horas lectivas: 2 puntos por cada curso.»

Debe decir:

«Los diplomas o certificados se graduarán de la siguiente forma:

- Cursos de duración entre diez y veinte horas lectivas: 0,007 puntos por cada curso.
- Cursos de duración entre veintiuna y treinta horas lectivas: 0,1 puntos por cada curso.
- Cursos de duración entre treinta y una y sesenta horas lectivas: 0,17 puntos por cada curso.
- Cursos de duración entre sesenta y una y ciento veinte horas lectivas: 0,33 puntos por cada curso.
- Cursos de duración superior a ciento veintiuna horas lectivas: 0,7 puntos por cada curso.»

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 10), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

499

ORDEN de 27 de diciembre de 2001 por la que se corrigen errores en la de 11 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos del Servicio de Urgencias en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Social de la Marina.

Publicada la Orden de 11 de diciembre de 2001 por la que se convocaba proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos del Servicio de Urgencias en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, dependientes del Instituto Social de la Marina, en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de diciembre 2001, se han observado los siguientes errores que se procede a corregir:

En la página 48470, apartado 2 de Formación, donde dice:

«b) Aspirantes que para la obtención del título de especialista en Medicina de Familia hayan cumplido un período de formación como médico residente, de acuerdo con la normativa anterior al Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, por el que se regula la formación médica y la obtención del título de Médico Especialista, de al menos dos años de prácticas supervisadas, profundizando en los aspectos teóricos y prácticos del área correspondiente a su especialidad, tras haber superado el necesario período de al menos un año como médico interno en rotación por los servicios clínicos básicos: 2 puntos.»

Debe decir:

«b) Aspirantes que para la obtención del título de Medicina de Familia y Comunitaria hayan cumplido el período de formación establecido en el Real Decreto 264/1989, profundizando los aspectos teóricos y prácticos del área correspondiente a su especialidad, tras haberlo superado: 2 puntos.»

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 10), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

500

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2001, del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Mataró ha resuelto:

Publicar las bases de selección que regirán el proceso de selección para proveer:

Una plaza de Técnico Especialista de Imagen, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase

Cometidos Especiales, categoría Técnico Especialista, con nombramiento de funcionario de carrera y modalidad de acceso libre.

Una plaza de Técnico Superior Informático, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, categoría Titulado Superior, con nombramiento de funcionario de carrera y modalidad de acceso libre.

Las bases de selección y composición del Tribunal calificador están publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» (BOP) número 285, de 28 de noviembre de 2001.

Mataró, 19 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Manuel Mas i Estela.

501 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 269, de 12 de noviembre de 2001, aparecen publicadas las bases que han de regir los procesos de funcionarización del personal laboral fijo de este Ayuntamiento y los Organismos Autónomos, Fundación Colegio del Rey y Ciudad Deportiva Municipal.

Relación de plazas convocadas en el anexo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en el que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 3 de diciembre de 2001.—El Alcalde-Presidente.

ANEXO

Número de plazas: Nueve. Denominación: Subalterno de Biblioteca. Escala: Administración General. Subescala: Subalterna.

Número de plazas: Seis. Denominación: Conserje de Colegio. Escala: Administración General. Subescala: Subalterna.

Número de plazas: Tres. Denominación: Conserje. Escala: Administración General. Subescala: Subalterna.

Número de plazas: Una. Denominación: Ordenanza. Escala: Administración General. Subescala: Subalterna.

Número de plazas: Dos. Denominación: Emisorista. Escala: Administración Especial. Subescala: Personal de Oficios.

Número de plazas: Ciento veintitrés. Denominación: Peón. Escala: Administración Especial. Subescala: Personal de Oficios.

Número de plazas: Una. Denominación: Conserje. Escala: Administración General. Subescala: Subalterna.

Número de plazas: Dos. Denominación: Peón. Escala: Administración Especial. Subescala: Personal de Oficios.

Número de plazas: Siete. Denominación: Oficial de segunda. Escala: Administración Especial. Subescala: Personal de Oficios.

Número de plazas: Doce. Denominación: Peón Especialista. Escala: Administración Especial. Subescala: Personal de Oficios.

Número de plazas: Treinta y dos. Denominación: Peón. Escala: Administración Especial. Subescala: Personal de Oficios.

502 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Níjar (Almería), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Subalterno.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 231, de fecha 29 de noviembre de 2001, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Subalternos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán presentarse, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Níjar, 3 de diciembre de 2001.—El Alcalde-Presidente, Joaquín García Fernández.

503 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Alaior (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 143, de 29 de noviembre de 2001, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para cubrir las plazas, por concurso-oposición, en turno libre, siguientes:

Funcionarios de carrera

Dos plazas. Policía Local, Administración Especial, a cubrir mediante concurso-oposición.

Con carácter laboral

Una plaza de Ayudante Polideportivo, a cubrir mediante concurso-oposición.

Una plaza de Peón de obras de la Brigada Municipal, mediante concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en los procesos selectivos será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de anuncios referentes a las convocatorias para cubrir estas plazas se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Alaior, 7 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Antoni Gómez Arbona.

504 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Binissalem (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Limpiador/a.*

En el «BOIB» («Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 143, de fecha 29 de noviembre de 2001, aparece inserto el anuncio para la provisión como laboral de carácter fijo de dos puestos de Limpiador/a, por el procedimiento de concurso libre.

Las bases íntegras de esta convocatoria aparecen publicadas en el mencionado «BOIB».

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la provisión de estas plazas, se publicarán únicamente en el «BOIB» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Binissalem, 10 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Miquel Nadal Moyà.

505 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2001, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de Desarrollo Local.*

La Comisión de Gobierno adoptó, entre otros, el acuerdo de convocar, para su provisión en propiedad, una plaza de Agente de Desarrollo Local.

Número de plazas: Una, de Administración Especial, Servicios Especiales, Cometidos Especiales.

Forma de selección: Concurso-oposición.

Bases: Regirán las publicadas íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 147, de 8 de diciembre de 2001.